



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de febrero de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 734, 729, 726, 739, 719, 303-A1, 717, 725, 732, 728, 733, 308-A1, 113-B1, 635, 636, 103-B1, 720, 723, 114-B1, 724, 736, 727, 722, 730 y 743-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 742, 721, 741, 313-A1, 312-A1, 306-A1, 304-A1, 311-A1, 716, 737, 731, 735, 116-B1, 309-A1, 307-A1, 740, 115-B1, 718-A1, 310-A1, 743, 305-A1, 738 y 4-C1.

Tomo CCI
Número

30

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 400

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de noviembre del 2015, en las instalaciones que ocupa este Instituto, sito en Edificio 1 Lado Sur, Conjunto SEDAGRO, Ex Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, se reúnen los CC. Juan Manuel Beltrán Estrada, Director General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y Presidente de la Comité de Selección Documental del Instituto; C. Araceli Hernández Salinas, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Secretaria Técnica; Lic. Sergio Edgar Díaz Bernal, Subdirector de Vinculación y Vocal; Lic. Margarita Díaz Sánchez, Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde y Vocal; Lic. María del Socorro López Coyoaca, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Vocal; a efecto de llevar a cabo la instalación del **Comité de Selección Documental del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México**, de acuerdo al artículo 36 de los **Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México**.

Juan Manuel Beltrán Estrada, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático informó a los asistentes que la reunión se convocó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de presentes.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Comité de selección de documentos del IEECC.
5. Instalación del Comité de selección de documentos.
 - a. Presentación de las funciones de los integrantes del Comité de Selección de documentos.
6. Designación de la Secretaria Técnica como Responsable del Área Coordinadora de Archivo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
7. Presentación de los "Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México".
8. Solicitud de propuestas para integrar el Comité de Selección Documental del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
9. Asuntos Generales.

Una vez conocido el orden del día, se procede a su desahogo:

1. BIENVENIDA

Juan Manuel Beltrán Estrada, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, agradeció la puntual asistencia de cada uno de los asistentes, al tiempo que les comparte el objeto de la misma: "Integrar e instalar el Comité de Selección de Documentos del Instituto Estatal de Cambio Climático" cuya finalidad será el "Validar la selección preliminar o final de los expedientes de trámite concluido, que cada una de las Unidades Administrativas haya realizado en el Archivo de Trámite o en el Archivo de Concentración, se efectúe en apego a lo establecido en los Lineamientos, los Dictámenes y el Catálogo de Disposición Documental".

2. LISTA DE PRESENTES

El Director del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, Juan Manuel Beltrán Estrada, hace el pase de lista y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Titular del Instituto procede a dar lectura al orden del día, mismo que queda aprobado en todos los términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

Acto seguido, se procede a la:

4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL IECC

En uso de la palabra, el Director General informa a los asistentes el fundamento jurídico para proceder a la instalación, de conformidad con el artículo 38 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México, que a la letra dice:

El Comité estará integrado por:

- I. **Un Presidente.**- Que será el Titular del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
- II. **Un Secretario Técnico.**- Que será la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto.
- III. **Vocales.**- Serán los Subdirectores, así como la Jefa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con derecho a voz y voto.
 - i. Subdirector de Vinculación.
 - ii. Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde.
 - iii. Jefa la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Los Titulares del Comité deberán nombrar a sus respectivos suplentes.

- IV. Los **invitados** que acuerde el titular del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, los cuales podrán ser los Jefes de Departamento del Instituto, con el objeto de presentar al Comité sus propuestas de baja documental, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, los Dictámenes y el Catálogo de Disposición Documental; así como los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México y Municipios.

Los suplentes no podrán delegar sus funciones, nombrando otro suplente.

En el mismo punto, la Secretaria Técnica informa sobre las funciones del Comité de Selección Documental del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

- I. Coordinar las acciones que en materia de selección documental realicen la Unidades Administrativas;
- II. Establecer una coordinación permanente con la Comisión, a efecto de que sus integrantes se mantengan actualizados respecto de la normatividad que rige el proceso de selección documental;
- III. Otorgar asesoría técnica, a las Unidades Administrativas para la realización de la selección preliminar o final de sus documentos de trámite concluido, y supervisar que se efectuó conforme a la normatividad establecida por la Comisión;
- IV. Autorizar la baja de los documentos producto del proceso de selección que cada una de las Unidades Administrativas del Instituto realice a los archivos de trámite y presente apegándose a los Lineamientos, los Dictámenes y el Catálogo de Disposición Documental;
- V. Otorgar el Visto Bueno al proceso de selección final aplicado a los expedientes de trámite concluido por los Archivos de Concentración;
- VI. Tramitar ante la Comisión, la validación del proceso de selección final realizado a los expedientes de trámite concluido, así como la autorización para proceder a la baja de los tipos, expedientes o series documentales seleccionados; y
- VII. Asistir al acto de testificación de destrucción de los documentos autorizados para su baja.

Una vez conocida la integración, el Director en su calidad de Presidente del Comité procede a la:

5. Instalación del Comité de selección de documentos

En uso de la palabra, el Presidente informa a los presentes el fundamento para instalar el Comité:

Artículo 36 de los Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México, que a la letra dice: "En las Dependencias del Poder Ejecutivo y en cada uno de los Poderes Legislativo y Judicial, los Municipios, los Tribunales Administrativos y los Organismos Auxiliares y Entidades de carácter estatal y municipal, deberá establecerse un Comité que será el encargado de validar que la selección preliminar o final de los expedientes de trámite concluido se haya realizado en el Archivo de Trámite o en el Archivo de Concentración, con apego a lo establecido en los Lineamientos, Dictámenes y el Catálogo de Disposición Documental.

Por lo anteriormente expuesto, finalmente hace la declaratoria de instalación del Comité de Selección de Documentos del IECC, siendo las 13:15 horas.

Acto seguido, se procede al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

6. Designación de la Secretaria Técnica como Responsable del Área Coordinadora de Archivo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático

En uso de la palabra, el Presidente del Comité somete a consideración de los integrantes del mismo, la propuesta de designación de la C. Araceli Hernández Salinas, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Secretaria Técnica de este Comité, como Responsable del Área Coordinadora de Archivo, con las funciones que el cargo conlleva.

Acto seguido, los integrantes aprueban la designación.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se genera el acuerdo **CA001/SI-ISO2015**, donde se aprueba por unanimidad la designación de la Secretaria Técnica como Responsable del Área Coordinadora de Archivo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica proceder al desahogo del punto siete en el orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS REFERENTES A LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presenta a los integrantes del comité los "Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los archivos del Estado de México", así como los "Lineamientos para la administración de documentos", publicados en la Gaceta del Gobierno No. 97 de fecha 29 de mayo de 2015.

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

8. SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA DE SELECCIÓN DOCUMENTAL 2016 DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa a los integrantes que a partir de este momento y hasta el viernes 4 de diciembre de 2015 se recibirán las propuestas que estructurarán el Programa de Selección Documental 2016, mismas que deberán apegarse a lo establecido tanto en los Lineamientos, los Dictámenes y el Catálogo de Disposición Documental", como en los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, el Presidente procede al desahogo del último punto en el orden del día.

9. ASUNTOS GENERALES

No se registró ninguno, por tanto el Presidente del Comité de Selección de Documentos del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, procedió a dar por clausurada la Sesión de Instalación del Comité, siendo las 13:40 horas del día 23 de noviembre de 2015, levantándose la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal, previa lectura que se le dió a la misma.

Presidente

 Juan Manuel Beltrán Estrada
**Director General del Instituto Estatal de
 Energía y Cambio Climático**
 (Rúbrica).

**Secretaria Técnica y Responsable del
 Área Coordinadora de Archivo**

 Araceli Hernández Salinas
**Jefa de la Unidad de
 Apoyo Administrativo del Instituto
 Estatal de Energía y Cambio Climático**
 (Rúbrica).

Vocal

 Lic. Margarita Díaz Sánchez
**Subdirectora de Adaptación
 y Crecimiento Verde del Instituto
 Estatal de Energía y Cambio Climático**
 (Rúbrica).

Vocal

 Lic. Sergio Edgar Díaz Bernal
**Subdirector de Vinculación del Instituto
 Estatal de Energía y Cambio Climático**
 (Rúbrica).

Vocal

 Lic. María del Socorro López Coyuca
**Jefa de la Unidad de Información,
 Planeación, Programación y Evaluación
 del Instituto Estatal de Energía y Cambio
 Climático**
 (Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 138/10, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AGUSTIN FARFAN PEREZ, en contra de JESUS MANCILLA SÁNCHEZ, por autos dictados en fechas diez de diciembre de dos mil quince y quince de enero de dos mil dieciséis, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la celebración de la SEXTA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado y valuado en autos, UBICADO EN JOCOTITLAN, MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 51.34 METROS, CON BERNARDO GARDUÑO SANCHEZ; AL SUR: 71.60 METROS, CON UNIDAD DEPORTIVA; AL ORIENTE: 41.32 METROS CON CALLE VECINAL; AL PONIENTE: 42.05 METROS, CON ESCUELA SECUNDARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,824.12 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA BAJO LA PARTIDA 107-217, DEL VOLUMEN XXIV, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, FOJA VEINTISIETE, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO A NOMBRE DE JESUS MANCILLA SANCHEZ, CON FOLIO REAL ELECTRONICO 00014755.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,482,300.00 (UN MILLON CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL). Por lo que por este conducto se convocan postores siendo postura legal la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo.

PUBLÍQUESE POR UNA VEZ, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO DE CIRCULACION AMPLIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL BOLETIN JUDICIAL, TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y DEL JUZGADO DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, MEDIANDO CUANDO MENOS CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO ORDENADO Y LA FECHA SEÑALADA PARA LA ALMONEDA, MISMOS QUE SE EXPIDEN A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-DOY FE.

FECHA DE ACUERDOS: 10-DICIEMBRE-2015 Y 15-ENERO-2016.-SECRETARIO DE ACUEDOS, LIC. MARIA ALICIA OSORIO ARELLANO.-RÚBRICA.

734.-16 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

HAGO SABER, QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 348/2014, RADICADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INMOBILIARIA HATTIE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE OSCAR VELAZQUEZ PÉREZ Y OTRA, EN FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO CELEBRARON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA INMOBILIARIA HATTIE, S.A. DE C.V. CON OSCAR VELAZQUEZ PEREZ Y PAOLA FIGUEROA ROMO EN SU CARÁCTER DE COMPRADOR Y DEUDOR SOLIDARIO RESPECTIVAMENTE SOBRE LA CASA NUMERO 13, LOTE 22, CONDOMINIO HORIZONTAL HACIENDA VISTA HERMOSA UBICADA EN CALLE VIALIDAD PREVISTA SIN NUMERO

POBLADO DE SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN POR TAL MOTIVO Y DE COMUN ACUERDO SE ESTABLECIO UN PRECIO TOTAL ASI COMO UN ENGANCHE ASI COMO TRES PAGOS MAS Y EL RESTO EN 72 MENSUALIDADES SUSCRIBIENDO PAGARES CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LOS PAGOS MISMOS ES EL CASO QUE LOS ANTES MENCIONADOS INCUMPLIERON CON LO ESTABLECIDO EN DICHO CONTRATO DE COMPRA VENTA POR LO CUAL SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LA DEMANDA POR LA FALTA DE PAGO E INCUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN DICHO CONTRATO ES POR LO QUE, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1.181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, TODA VEZ QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HAN RENDIDO SUS INFORMES, RESPECTO DE LA BÚSQUEDA DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO OSCAR VELÁZQUEZ PÉREZ; EMPLÁCESE A ÉSTA MEDIANTE EDICTOS, MISMOS QUE CONTENDRÁN UNA RELACIÓN SUCINTA DE LA DEMANDA LOS CUALES DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA POBLACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, HACIÉNDOSE SABER QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, POR SI, POR MANDATARIO O PROCURADOR, PARA ELLO, HÁGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, QUEDA APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO SE TENDRA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, EL JUICIO SE CONTINUARÁ EN SU REBELDÍA.

ORDENADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

DADO EN EL JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. YOLANDA GONZALEZ DIAZ.-RÚBRICA.

729.-16, 25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ADMINISTRADORA BLACK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SORIA CASTILLO ALFONSO Y VIZUET BARRERA DE SORIA JOAQUINA EXPEDIENTE NUMERO 360/2011 SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN RESOLUCIONES DICTADAS DE FECHA QUINCE Y VENTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS QUE EN SUS PARTES CONDUCENTES DICEN: tenga lugar la audiencia de remate del bien hipotecado en PRIMERA ALMONEDA, denominado: DEPARTAMENTO A, DE LA CASA CUÁDRUPLEX MARCADA CON EL NÚMERO SIETE DE LA CALLE JAVIRU, LOTE DIEZ MANZANA XVII, DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE ARAGÓN DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor más alto determinado por perito, siendo postura legal las que cubra las dos terceras partes de la cantidad

mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros y avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. DOS RUBRICAS. Otro auto.. México, Distrito Federal, a veintidós de enero del año dos mil dieciséis.-A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, visto lo manifestado, como se solicita se aclara la parte conducente del auto del quince de enero de dos mil dieciséis, respecto de la cantidad señalada para el remate, debiendo ser: SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y no como se asienta el auto de referencia, con lo que queda aclarado el mismo... dos RUBRICAS.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA ENTIDAD, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE Y EN LOS TABLEROS DE ESE JUZGADO.-CONVOQUESE POSTORES.-LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ARMANDO VAZQUEZ NAVA.-RÚBRICA.

726.-16 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de CARLOS FARFAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN YOLANDA URBINA GARCIA expediente 78/2013. El C. Juez Septuagésimo Segundo Civil del Distrito Federal, con domicilio en Fray Servando Teresa de Mier número 32 4º piso Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080 en México Distrito Federal Maestro JOSE ENCARNACION LOZADA CIELOS, ante la Fe de la C. Secretaria de Acuerdos "B" LICENCIADA BLANCA ALICIA SHIROMAR CABALLERO por autos de cinco de enero del año dos mil dieciséis, quince y veintiséis de octubre ambos del año dos mil quince, ordenó proceder al remate EN PRIMERA ALMONEDA y para tal efecto señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, respecto del bien inmueble ubicado en DEPARTAMENTO 101 DEL EDIFICIO P, EN CONDOMINIO VERTICAL DEL CONJUNTO DENOMINADO, CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CECILIA, CONJUNTO D, UBICADO EN AVENIDA DE LOS AHUEHUETES ESQUINA CON AVENIDA DE LOS PAJARITOS, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE D, DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO O CONJUNTO RESIDENCIAL, SANTA CECILIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, actualmente UBICADO EN AVENIDA DE LOS FRESNOS ESQUINA CON AHUEHUETES NUMERO 20 CONDOMINIO CUATRO, EDIFICIO P, DEPARTAMENTO 101, COLONIA JARDINES DE SANTA CECILIA, RESIDENCIAL SANTA CECILIA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO. C.P. 54134 propiedad de la parte demandada CARLOS FARFAN HERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN YOLANDA URBINA GARCIA por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y al efecto fíjense edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la

fecha de remate igual plazo, igualmente publíquense edictos en la forma ordenada en el periódico "LA JORNADA", tomando en consideración que el inmueble a subastar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO para que se publiquen edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa Entidad, convocando postores en la forma ordenada en líneas anteriores.

México, Distrito Federal a veintiséis de enero del año dos mil dieciséis.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. BLANCA ALICIA SHIROMAR CABALLERO.-RÚBRICA.

739.-16 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber en los autos del expediente número 93/2016, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por FELICIANO ESTRADA MORENO, a efecto de justificar la propiedad y posesión que tiene sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "NANTHE", ubicado en San Jerónimo, Segunda Sección, Municipio de Amanalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 6,430.491 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide en cuatro líneas, la primera mide 14.78 metros y colinda con CAMINO A SAN JUAN, la segunda mide 16.96 metros y colinda con CAMINO A SAN JUAN, la tercera mide 37.09 metros y colinda con CAMINO A SAN JERONIMO, la cuarta mide 36.09 metros y colinda con PREDIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO; AL SUR: mide 19.16 metros y colinda con TERRENO QUE FUE DE BENITO DIONICIO GARCIA; AL ORIENTE: mide en cinco líneas, la primera mide 3.71 metros y colinda con ACCESO A TERRENO DE TRIFONIA ARENAS VILLA, la segunda mide 8.53 metros y colinda con TERRENO DE TRIFONIA ARENAS VILLA, la tercera mide 16.00 metros y colinda con TERRENO DE TRIFONIA ARENAS VILLA, la cuarta mide 93.06 metros y colinda con TERRENO DEL SEÑOR ALVAREZ DEL CASTILLO, la quinta mide 8.48 metros y colinda con terreno de FRANCISCO CARBAJAL COLIN; AL PONIENTE: mide en ocho líneas, la primera mide 2.35 metros y colinda con ACCESO A TERRENO DE TRIFONIA ARENAS VILLA, la segunda mide 14.68 metros y colinda con TERRENO DE TRIFONIA ARENAS VILLA, la tercera mide 16.00 metros y colinda con TERRENO DE TRIFONIA ARENAS VILLA, la cuarta mide 32.84 metros y colinda con TERRENO DE FRANCISCO CARBAJAL COLIN, la quinta mide 26.43 metros y colinda con CARRETERA A SAN JUAN, la sexta mide 29.64 metros y colinda con CARRETERA A SAN JUAN; la séptima mide 25.21 metros y colinda con CARRETERA A SAN JUAN; la octava mide 15.70 metros y colinda con CARRETERA A SAN JUAN; manifestando en esencia que el inmueble de referencia lo adquirió por compraventa con el Señor NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ, en fecha treinta de julio del año dos mil ocho y desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México mediante auto de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis, ordenó la publicación de la presente solicitud por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de Circulación Diaria, para que quien se sienta afectado con la Información de Dominio Posesoria, comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México a ocho de febrero del año dos mil dieciséis.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

719.-16 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1462/2014, relativo al Juicio ORAL MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil quince, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a la parte demandada NELLY ISABEL ARAUJO RODRÍGUEZ por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro de TREINTA DÍAS contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último Edicto, para dar contestación a la demanda instaurada en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se harán por lista y Boletín Judicial; fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$303,245.06 (TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que se reclama por concepto de capital vencido derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria.

B).- El pago de la cantidad de \$17,853.98 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS, CINCUENTA Y TRES PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, calculados desde el tres de junio al tres de octubre ambos del dos mil catorce, más lo que se sigan venciendo, hasta la solución total de este adeudo.

C).- El pago de la cantidad de \$228.30 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 30/100. M.N.), por concepto de intereses moratorios derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, calculados desde el cuatro de septiembre al tres de octubre ambos del dos mil catorce, más lo que se sigan venciendo, hasta la solución total de este adeudo.

D).- El pago de la cantidad de \$2,616.75 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 75/100, M.N.), por concepto del impuesto al valor agregado de los intereses ordinarios derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, calculados desde el tres de junio al tres de octubre ambos del dos mil catorce, más lo que se sigan venciendo, hasta la solución total de este adeudo.

E).- El pago de la cantidad de \$32.00 (TREINTA Y DOS PESOS 00/100, M.N.), por concepto del impuesto al valor agregado de los intereses moratorios derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, calculados desde el cuatro de septiembre al tres de octubre ambos del dos mil catorce, más lo que se sigan venciendo, hasta la solución total de este adeudo.

F).- El pago de la cantidad de \$785.80 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100. M.N.), por concepto de primas de seguro derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria.

G).- El pago de la cantidad de \$3,061.98 (TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 98/100, M.N.), por concepto de comisiones derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria.

F).- El pago de la cantidad de \$489.91 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 91/100, M.N.), por concepto del impuesto al valor agregado de las comisiones derivado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria.

G).- La declaración judicial del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y garantía hipotecaria, que se exhiben conjuntamente con la presente demanda como documentos base de la acción.

H).- El pago de los gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de octubre del dos mil quince.-DOY FE.

AUTO QUE LO ORDENA DE FECHA: VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. INDRÁ IVON CASTILLO ROBLEDO.-RÚBRICA.

303-A1.-16, 25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE
AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL
ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 15/2014-III, promovido por ÁNGEL RODRÍGUEZ LÓPEZ contra JOSÉ LUIS ZAMBRANO MORALES, se señalaron las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, respecto del inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 233, Privada Robles, casa 23, Fraccionamiento Los Cedros, Metepec, Estado de México, sirviendo de base para la subasta el promedio de los avalúos rendidos el perito del actor y el designado en rebeldía del demandado la cantidad de \$894,000.00 (ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional); siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Al efecto, se anuncia en forma legal la venta de los bienes, por medio de EDICTOS, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate por lo menos CINCO DÍAS, por tanto, se dejan a disposición de la parte actora los referidos edictos para el trámite correspondiente.

Toluca, Estado de México, a ocho de febrero de 2016.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIO FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, LIC. EMMANUEL RAMÍREZ GÓMORA.-RÚBRICA.

717.- 16, 22 y 26 febrero.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de REGIS HENRI PASCAL LACOMBE RIOULT, expediente 868/2013. LA C. JUEZ SEPTUAGESIMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, dicto una audiencia que en su parte conducente dice: En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las diez horas

con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA,"..." se hace constar que ante la C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, LICENCIADA LIDIA BARRERA SANTIAGO, quien actúa en forma legal en unión del C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO FORTUNATO ZAPATA TENORIO,"..." LA C. JUEZ ACUERDA.- Por hechas las manifestaciones que produce el apoderado de la parte actora, como lo solicita, con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo respecto del inmueble ubicado en CASA MARCADA CON EL NÚMERO CUATRO Y LOTE DE TERRENO QUE OCUPA, IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO TRES, DE LA MANZANA DOS, DE LA CALLE DE CASTAÑOS NÚMERO SETENTA, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO RESULTANTE DE LA LOTIFICACION DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIENTO SETENTA DE LA CALLE DE ALMENDROS, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MATEO NOPALA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO "LOMA DE LA CRUZ", COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, siendo postura legal la que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la Segunda Almoneda, que fue por la cantidad de \$1,539,200.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación de los EDICTOS correspondientes para convocar postores, que se publicarán por DOS VECES en los Tableros de Aviso de este Juzgado, así como en los tableros de Aviso de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO DE MÉXICO", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES, y entre la última publicación y la Audiencia de Remate igual término,"..." Con lo que concluyó la diligencia siendo las once horas con veinte minutos del día en que actúa y que firma el compareciente en unión de la suscrita Juez y ante al C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe - Dos firmas rúbricas.-----

PUBLIQUESE DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL TERMINO.

México, D.F., a 19 de Enero del 2016.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. FORTUNATO ZAPATA TENORIO.- RÚBRICA.

725.- 16 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 860/2015 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por SERGIO CARBAJAL MILLAN, respecto del inmueble ubicado en EL BARRIO DE LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, mismo que tiene las siguiente medidas y colindancias:

AL NORPONENTE: 15.00 MTS. y Colinda con OFELIA GARDUÑO ÁLVAREZ.

AL SUR: 14.00 MTS. y colinda con calle José María Morelos.

AL ORIENTE: 20.00 MTS. y colinda CON JOSÉ ROBERTO JIMÉNEZ MARTINEZ.

AL PONIENTE: 11.00 MTS. y colinda con OFELIA GARDUÑO ALVAREZ.

Con una superficie de 200, metros cuadrados.

Con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscribe a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en el Periódico Oficial, "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: catorce de diciembre del año dos mil quince.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO, LICENCIADA MA. GUADALUPE GARDUÑO GARCÍA.- RÚBRICA.

732.- 16 y 19 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS- TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 96/2016, JOSÉ LUIS FRAGOSO SALINAS, promueve el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto del bien inmueble denominado "SAN BARTOLO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO PACHUCA, KILOMETRO 38, SIN NÚMERO, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 59.95 METROS LINDA CON LEONILO MANZO ISLAS; AL SUR: 59.95 METROS LINDA CON SUCESIÓN DE CAYETANO MENDOZA; AL ORIENTE: 09.95 METROS LINDA CON CARRETERA MÉXICO-PACHUCA; AL PONIENTE: 10.00 METROS LINDA CON EJIDO DE SANTA ANA, con una superficie aproximada de: 597.99 metros cuadrados, para que se declare que se acredite su carácter de propietario, al tenor de los siguientes HECHOS: 1.- En fecha cinco de junio de dos mil seis adquirí mediante contrato privado de compraventa el predio denominado "SAN BARTOLO", el cual se encuentra ubicado en Carretera México-Pachuca kilómetro treinta y ocho, sin número, Municipio de Tecámac, Estado de México; 2) Desde la fecha que adquirí el predio anteriormente descrito he mantenido una posesión a título de propietario, de buena fe, pública y pacífica, hechos que les consta a los CC. ANDREA ACOSTA CONCHA, MIGUEL ÁNGEL MONDRAGÓN CARBAJAL Y CLAUDIA FRAGOSO RIOS; 3) El predio descrito no se encuentra inserto en el Registro Público de la Propiedad tal como consta en el certificado de no inscripción que se anexa en original al presente ocuro; 4) El predio descrito no se encuentra sujeto a régimen ejidal ni a régimen comunal, lo que se acredita con la constancia de no propiedad ejidal que se anexa al presente ocuro; 5) La boleta predial del predio anteriormente descrito se encuentra a mi nombre la cual se anexa en original al presente escrito; 6) Asimismo, manifiesto que me encuentro al corriente del pago del impuesto predial hasta el 6° bimestre del año 2015, tal y como se hace constar en el CERTIFICADO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, documento que se anexa en original al presente ocuro; 7) El predio anteriormente descrito se encuentra ubicado en el domicilio citado, con las medidas y colindancias mencionadas.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria.

Validación. Fecha de acuerdo que ordena la publicación: tres de febrero del año dos mil dieciséis.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE ECATEPEC CON RESIDENCIA EN TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. TERESA OMAÑA HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

728.- 16 y 19 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente 878/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por JOSE ROBERTO JIMENEZ MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en Barrio de la Cabecera Segunda Sección, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con JUSTINO ALVAREZ SANCHEZ, AL SUR: 20.00 metros con calle JOSE MARÍA MORELOS, AL ORIENTE: 20.00 metros con JUSTINO ALVAREZ SÁNCHEZ y AL PONIENTE: 20.00 metros con SERGIO CARBAJAL MILLAN, para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la Ley; y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad; por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a dieciocho de enero del dos mil dieciséis.- DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. MANUEL ROBERTO ARRIAGA ALBARRAN.- RÚBRICA.

733.- 16 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que J. INES FRAGOSO CALZADA, promueve por su propio derecho en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, en el expediente número 728/15, LA INFORMACIÓN DE DOMINIO, a efecto de acreditar que han poseído el bien inmueble UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUMERO EXTERIOR 6, DE LA COLONIA SAN JUAN IXTACALA, DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende me he convertido en propietario del respectivo bien inmueble, el cual tiene una superficie total de ciento treinta y nueve (139) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORESTE: en 4.87 metros con calle 20 de Noviembre; AL ESTE: en 18.25 metros con calle 20 de Noviembre; AL SUR.- en 15.24 metros, con propiedad privada, actualmente, y AL OESTE.- en 17.82 metros, con propiedad privada, actualmente.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DOY FE, DADO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARTHA MARIA DOLORES HERNANDEZ GONZALEZ.- RÚBRICA.

308-A1.- 16 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente 737/2013, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL VENTA JUDICIAL, promovido por GABRIEL, LEOPOLDO, ENRIQUE, BEATRIZ Y MARÍA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS REYES COLÍN EN CONTRA DE MARÍA ISABEL REYES COLÍN Y AURELIO COLÍN, el Juez Tercero Civil del Distrito de Nezahualcáyotl, México, dictó un auto en el que se señala las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y pública subasta única respecto de la CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL LOTE DIECISIETE (17), MANZANA CIENTO CUARENTA Y TRES (143), CALLE DIECISIETE, NÚMERO OFICIAL NOVENTA Y NUEVE, COLONIA ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$1,499,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL EXPEDIDO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, Y EN LA TABLA DE AVISOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

FECHA DE ACUERDO: DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, LIC. IGNACIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ.- RÚBRICA.

113-B1.- 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber, que en el expediente número 1471/2015, ROSA MARIA MARQUEZ CALDERÓN, promovió PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS INFORMACIÓN DE DOMINIO, a efecto de acreditar la posesión material y jurídica que tiene, respecto del inmueble ubicado en Loma de Rodríguez, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.60 metros y linda con CRISOFORO JAVIER PERALTA CAZARES; AL SUR: 26.70 metros y linda con ADRIAN MARTINEZ SALAZAR; AL ESTE: 71.66 metros y linda con GERARDO USSEL; AL OESTE: 72.30 metros y linda con CARLOS GERARDO PRIETO RAMOS; con una SUPERFICIE DE 1,756.00 METROS CUADRADOS, inmueble que adquirió el día cinco de agosto de 1994il, mediante contrato privado de compraventa que celebro con el señor JULIO CESAR GAYOSSO MACIAS, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; que no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Valle de Bravo, Estado de México. El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de

México, por auto de fecha trece de enero del año dos mil dieciséis, ordeno la publicación de la presente solicitud por DOS VECES EN INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN OTRO PERIÓDICO de circulación diaria en la entidad, con el fin de que quien se sienta afectado comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación trece de enero de 2016.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.- Rúbrica.

635.- 11 y 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 108/2016, el señor Moisés Aguilar Martínez, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en Barrio San Joaquín El Junco, perteneciente al Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 42.00 metros, colinda con calle Privada sin número; AL SUR: En dos líneas, la primera de 15.00 metros, colinda con José Radilla Calderón, y la segunda de 27.00 metros, colinda con Emma Martínez García; AL ORIENTE.- 14.00 metros, colinda con Gerardo Martínez García; AL PONIENTE: En dos líneas, la primera de 07.00 metros, colinda con calle Prolongación Vicente Guerrero, y la segunda de 07.00 metros, colinda con José Radilla Calderón; con una superficie total de 483.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de veintidós de enero de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, veintiocho de enero de dos mil dieciséis.- DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 22 de Enero de 2016.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ANA LIDIA ORTIZ GONZÁLEZ.- RÚBRICA.

636.- 11 y 16 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

JOSEFINA ZERMEÑO ALCALÁ, por su propio derecho iniciaron el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre "INFORMACION DE DOMINIO" mismo que se radico bajo el expediente 1367/2015, en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, con residencia en Amecameca, México, promovido por JOSEFINA ZERMEÑO ALCALÁ, respecto del predio conocido como "CUAYUCA" ubicado en la parte Sur del Municipio de Temamatla, Estado de México, en camino San Bartolo el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 203.48 metros colinda en varias líneas quebradas con Josefina Zermeño Alcalá; AL SUR: 256.80 metros colinda en varias líneas quebradas con terrenos comunales del Municipio de Temamatla, Estado de México, (actualmente colindando con terrenos del Ejido del Municipio de Temamatla); AL ORIENTE: 997.23 metros colinda en varias líneas quebradas con Josefina Zermeño Alcalá y con Sara Oliveros Leyva, AL PONIENTE: 1103.97 metros colinda en varias líneas quebradas con camino San Bartolo y con terrenos Comunales del Municipio de Temamatla, Estado de México, (actualmente colindando con terrenos del ejido Municipio de

Temamatla, Estado de México, con una superficie aproximada de (veintitrés hectáreas con seis mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados).

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, PARA CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON MEJOR DERECHO Y LO HAGAN VALER EN TERMINOS DE LEY. EXPEDIDO EN AMECAMECA, MEXICO, A VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).-DOY FE.-En cumplimiento al auto de fecha diecisiete (17) de diciembre del año en curso. Dado a veintiocho (28) de enero de dos mil dieciséis (2016).-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. CLARA ROXANA PRADO PANIAGUA.-RÚBRICA.

103-B1.-11 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAR A: ALTAGRACIA CONTRERAS DE SUAREZ.

ELEUTERIA SOTO FLORES, demanda por su propio derecho de ALTAGRACIA CONTRERAS DE SUAREZ en Juicio ORDINARIO CIVIL LA USUCAPION, bajo el número de expediente 975/2013, respecto del inmueble ubicado en lote número ocho, de la manzana F, de la Colonia División del Norte, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: ELEUTERIA SOTO FLORES, celebró contrato privado de compraventa con ALTAGRACIA CONTRERAS DE SUAREZ en fecha 8 de enero de 1990, respecto del inmueble ubicado en lote número ocho de la manzana F, de la Colonia División del Norte, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, el cual tiene los siguientes datos registrales partida 373, volumen 559, libro primero, sección primera de fecha 19 de julio de 1983, bajo el folio real electrónico 00268301, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE: 16.00 metros linda con lote 7, AL SURORIENTE: 8.50 metros linda con lote 21, AL SURPONIENTE: 17.00 metros linda con lote 9 y AL NORPONIENTE: 8.50 metros linda con calle Cárdenas, se entregó la posesión física y material del inmueble antes descrito por lo que de acuerdo con la Ley han operado los efectos prescriptivos a su favor, acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra Legislación para que opere en su favor la USUCAPION y toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la parte demandada ALTAGRACIA CONTRERAS DE SUAREZ en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de diciembre de dos mil quince, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación apercebida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y BOLETÍN JUDICIAL, ASIMISMO, FÍJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRA DEL AUTO DE FECHA

DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.-Fecha que ordena la publicación 10 de diciembre de 2015.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. CATALINA LUNA RODRIGUEZ.-RÚBRICA.
720.-16, 25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de 10 diez de diciembre del año 2015 dos mil quince, dictado en el expediente número 524/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapición, promovido por LILIA CABALLERO DE LARC y/o LILIA CABALLERO PORRAS, en contra de Usted, se le hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial que emita su Señoría, a través de sentencia definitiva, a favor del suscrito de la usucapición o prescripción positiva respecto del lote Bifamiliar 4, fracción derecha, manzana 32, ubicado en Avenida Valle de San Lorenzo, Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México. B).- El pago de gastos y costas. Toda vez que la accionante refiere en forma sucinta, que el 01 de enero del año 1985, se celebró un contrato de compraventa con la INMOBILIARIA LULIBERTH S.A., respecto del lote 4 A-D, manzana 32, sección Primera, Modelo Orquídea, con una superficie de 96.00 metros cuadrados, conviniendo un precio de \$ 4,203,830.40 M/N.; LA INMOBILIARIA LULIBERTH S.A., vendió dicho inmueble y ahora se encuentra identificado como Lote Bifamiliar4, fracción derecha, manzana 32, ubicado en Avenida Valle de San Lorenzo, Colonia Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, manifestando que en fecha 15 de Febrero de 1983, DESARROLLO URBANO DE ARAGÓN S.A. celebró un contrato privado de compraventa con INMOBILIARIA LULIBERTH S.A. y esta a su vez con PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES S.A., respecto del inmueble de referencia. 2.- El 30 de agosto de 1986 la suscrita celebró un convenio con la INMOBILIARIA LULIBERTH S.A., entregando una constancia de carta de entrega de dicho inmueble, como esta desapareció, por tal motivo se necesita un documento que avale la propiedad y por lo tanto se solicitaron diligencias de consignación de pago a INMOBILIARIA LULIBERTH S.A., por la cantidad de \$1,463.00, con la finalidad de finiquitar el adeudo con dicha inmobiliaria. 3.- El lote de terreno mencionado, consta de una superficie de 98.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: EN 16.385 METROS CON LOTE 4 FRACCIÓN IZQUIERDA DEL MISMO LOTE, AL SUR: EN 16.40 METROS CON LOTE 3, AL ORIENTE: EN 6.00 METROS CON LOTE 55 Y AL PONIENTE: EN 6.00 METROS CON AVENIDA VALLE DE SAN LORENZO. 3.- Se adquirió la posesión de dicho inmueble al momento de la celebración del contrato de compraventa, la misma ha sido de manera pacífica, pública y a título de dueño. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de TREINTA 30 DÍAS contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o apoderado legal que le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndose las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "EL RAPSODA" o "EL OCHO COLUMNAS" y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado

de México, a los 27 veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis. DOY FE.-VALIDACION: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 10 de diciembre de 2015.-nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. DALEL GOMEZ ISRADE.-RÚBRICA.
723.-16, 25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

COEMANDADA ELVIRA ROA SANTANA.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se le hace saber que MARCO ANTONIO ESCORSIA ROA, demanda en los autos del expediente número 895/2014, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, la propiedad del LOTE DE TERRENO NUMERO 41 Y CASA EN EL CONSTRUIDA DE LA MANZANA 227, DE LA COLONIA AURORA, TAMBIEN CONOCIDA COMO CALLE ESPIGA DE LA COLONIA BENITO JUAREZ EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 40, al sur: 17 metros con lote 42, al oriente: 9.00 metros con calle Espiga, al poniente: 9.00 metros con lote 16. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Propiedad que pretendo usucapir y que aparece registrada en el Instituto de la Función Registral del Estado de México Oficina Registral de Nezahualcóyotl, registrado bajo el libro primero, sección primera, bajo la partida 1185, volumen 146, aux. de fecha 17 de diciembre de 1983 con folio real número 00163274.

El actor manifiesta que en fecha 1 (primero) de marzo de 2004, (dos mil cuatro), adquirió en propiedad el lote de terreno número 41 y casa en el construida de la manzana 227 de la Colonia Aurora, también conocida como calle Espiga de la Colonia Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en virtud del contrato privado de compraventa efectuado con las CC. TERESA y ELVIRA de apellidos ROA SANTANA, cumpliendo con los requisitos para efectuar el contrato de compraventa pagando la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N. 00/100), a su vez me dieron la posesión del predio desde el momento en que se liquidó el costo del predio teniendo dicho inmueble las medidas y colindancias antes descritas, fecha en que me encuentro en posesión material de dicho inmueble en forma continua, pública y de buena fe, en calidad de propietario ya que al momento de la celebración y firma del contrato de compraventa el vendedor me entregó la posesión material de dicho inmueble.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 de la Ley Procesal de la Materia se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-DOY FE.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, EXPEDIDOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-FECHA DE ACUERDO CATORCE DE ENERO DE

DOS MIL DIECISEIS.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, LIC. IGNACIO MARTINEZ ALVAREZ.-RÚBRICA.

114-B1.-16, 25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 319/2015, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), promovido por JOSEFINA ARRASTIO LAZCANO en contra de ASael S.A. DE C.V., se reclaman las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial y firme que ha operado a su favor la usucapación respecto del inmueble ubicado inscrito con el folio real 15521, AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, SECCION 5, NUMERO 8, CASA NUMERO 4, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE II, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, bajo la partida 200, volumen 1142, sección primera, libro primero, de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres. B).- En consecuencia de lo anterior, girar oficio al Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Tlalnepantla de Baz y Atizapán de Zaragoza, ordenado se inscriba a su favor la sentencia que dicte su Usía y sea tildado el asiento registral que antecede. En base a los siguientes HECHOS: I.- Que en fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, firmó contrato de compraventa con ASael S.A. DE C.V., respecto del inmueble citado con antelación e inscrito con los datos registrales referidos en líneas que anteceden. II.- Que en el año de mil novecientos noventa y cuatro se le entregó el bien inmueble que pretende usucapir y desde ese momento ha vivido ininterrumpidamente toda vez que lo ha liquidado en su totalidad, nadie la ha molestado, ha vivido de manera pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria, situación que le consta a EULALIA ARCANGELA ARRASTIO LAZCANO, GUADALUPE SANCHEZ ARRASTIO y EVA LETICIA MARTINEZ GARCIA. III.- Que ha ido a buscar a la demandada ASael S.A. DE C.V., a las oficinas que indica el contrato que se exhibe como justo título fundatorio de su posesión el ubicado en DESPACHO 101 DEL EDIFICIO 107, DE LA AVENIDA TAMAULIPAS DE LA COLONIA CONDESA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, pero ya no la ha encontrado ni nadie que la represente, aunado a lo anterior como en el Fraccionamiento donde vive varios vecinos se encuentran en la misma situación y al preguntarles si han tenido noticias de la moral ya referida le han dicho que no la han encontrado es por ello que acude ante esta instancia a efecto de usucapir el inmueble ya citado y solicita sean girados los oficios de búsqueda y localización a efecto de llamar a juicio a la parte demandada ASael S.A. DE C.V., y en caso de no encontrar domicilio alguno, sea emplazada mediante edictos. IV.- Es menester hacer del conocimiento que se exhibe copia certificada del documento fundatorio de la acción manifestando que el original lo ocupa a efecto de realizar diversos trámites, tanto administrativos como judiciales, señalando la causa por la cual no presentó el original. Asimismo, la Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, ordenó notificar la radicación del juicio y su llamamiento, al demandada "ASael S.A. DE C.V.", mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se realiza la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la la instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se

seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Se expide a los trece días del mes de enero del año dos mil dieciséis.-DOY FE.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación dieciséis de diciembre de dos mil quince.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSE RAYMUNDO CERON CONTRERAS.-RÚBRICA.

724.-16, 25 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En el expediente 1461/2015, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro con residencia en Atlacomulco, México, promovido por AURORA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA, respecto de un inmueble ubicado en carretera Jilotepec, sin número, domicilio conocido en la Comunidad de Pathe, Municipio de Acambay, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; NOROESTE: 8.85 metros colinda con Daniel Ramiro Vega Garduño; SUROESTE: 09.60 metros colindan con carretera Jilotepec; SURESTE: 9.25 metros colinda con Escuela Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda; NOROESTE: en tres líneas de 4.00, 0.50, 4.80 metros colindan con Daniel Ramiro Vega Garduño; con una superficie de 78.00 metros cuadrados.

Para que se publiquen por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: veinticinco (25) de noviembre de dos mil quince (2015). Funcionario: Licenciada Ernestina Velasco Alcántara, Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

736.-16 y 19 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fecha once de enero del año dos mil dieciséis, dictado en los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CARLOS ALBERTO RAMOS CARMONA, expediente 833/2014, EL C. JUEZ TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO GILBERTO RUIZ HERNÁNDEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble hipotecado ubicado en: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "D", DEL CONDOMINIO CUADRUPLEX, LOTE 29, MANZANA I, CONJUNTO URBANO DE TIPO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "BONITO TULTITLÁN", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, MIUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo y es postura legal la cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS TABLEROS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO "DIARIO DE MÉXICO DE ESTA CIUDAD, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE IGUAL TÉRMINO. EN LA INTELIGENCIA QUE TODAS LAS PUBLICACIONES DEBERÁN REALIZARSE LOS MISMOS DÍAS. Y TODA VEZ QUE EL BIEN INMUEBLE A REMATAR SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE JUZGADO, EN LOS SITIOS DE COSTUMBRE, EN LAS PUERTAS DE ESE JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA ENTIDAD.-MÉXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2016.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO TRIGÉSIMO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESUS VALENZO LOPEZ.-RÚBRICA.

727.-16 y 26 febrero.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 208/2015, DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO INFORMACIÓN DE DOMINIO PROMOVIDO POR JUVENTINA GALLARDO GÓMEZ, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN: DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, MUNICIPIO DE METEPEC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CALIMAYA S/N, SAN MIGUEL TOTO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE.-42.33 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR.- 42.35 METROS CON VICTOR JOAQUÍN GUTIÉRREZ PARDO; AL ESTE.- 38.89 METROS CON VICTOR JOAQUÍN GUTIÉRREZ PARDO; AL OESTE.- 39.52 METROS CON VICTOR JOAQUÍN GUTIÉRREZ PARDO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1680 METROS CUADRADOS. EL CUAL ADQUIRIÓ POR MEDIO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DEL SEÑOR VICTOR JOAQUÍN GUTIÉRREZ PARDO, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1.38, 1.215, 3.21, 3.22 Y 3.26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EXPRESADAS SUS MANIFESTACIONES, HÁGANSE LAS PUBLICACIONES POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES EN INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE QUE QUIEN SE SIENTA AFECTADO, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE LEY. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, CON CONOCIMIENTO Y CITACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y DE LOS COLIDANTES NOMBRADOS EN EL DE CUENTA, ASÍ COMO DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE SE ENCUENTRA LA BOLETA DE IMPUESTO PREDIAL; EN EDICTO ORDENADO DEBERÁ SER NOTIFICADO LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL COLIDANTE VICTOR JOAQUÍN GUTIÉRREZ PARDO, PUES DE LOS INFORME RENDIDOS POR DIVERSAS AUTORIDADES NO SE LOCALIZO SU DOMICILIO.-DOY FE.-EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LIC. JOSABET GUADARRAMA MENDOZA.-RÚBRICA.

722.-16 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 393/2012, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO ANTONIO RICO TOVAR y JOSEFINA CUADROS ARREOLA, en contra de GREGORIO CRISTOBAL RICO FIERRO; para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien embargado en actuaciones, ubicado en: CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS ORIENTE NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS (ANTES CUATROCIENTOS VEINTE), COLONIA SAN SEBASTIAN, TOLUCA, MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 15.20 METROS CON CALLE V. GOMEZ FARIAS NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS, AL SUR: 15.20 METROS CON VICENTE CORDERO MONTES DE OCA, AL ORIENTE: 31.00 METROS CON LOTE NÚMERO TRES Y AL PONIENTE: 30.50 METROS CON LOTE NÚMERO UNO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 490.00 METROS CUADRADOS. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'215,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, tal y como lo establece el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan en remate, el ejecutante tiene derecho de pedir la adjudicación de los mismos por el precio fijado para el remate, tal y como lo dispone el artículo 2.237 del ordenamiento en cita; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, POR UNA SOLA VEZ, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda, como lo establece el artículo 2.234 del Código de la Materia; NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA.-DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dos de febrero de dos mil dieciséis.-Secretario de Acuerdos, LICENCIADA CLAUDIA MARIA VELAZQUEZ TAPIA.-RÚBRICA.

730.-16 febrero.

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXP. No. 1250/1994.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto diverso de fecha ocho de diciembre del año en curso, dictado en los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. HOY SU CESIONARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de AGUILAR MADRIGAL JESUS RANULFO, la C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta del Inmueble Hipotecado identificado como CALLE TIZAPAN NUMERO SESENTA Y UNO

MANZANA ONCE, LOTE TREINTA Y CUATRO, VIVIENDA B, COLONIA VALLE DE SANTIAGO MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO en el precio de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y sirve de precio base para dicho remate las dos terceras partes del precio asignado al inmueble, en la inteligencia que el remate de referencia se llevará a cabo en el local del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos Torre Sur Noveno piso, Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE SIETE DÍAS HÁBILES.-México, D.F. a 10 de diciembre de 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ARTURO LANGARICA ANDONEGUI.-RÚBRICA.

743-BIS.-16 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 38137/44/2015, C. MARÍA DE JESÚS ALANIS GALICIA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PLAN DE LABORES, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA MARÍA Municipio de: OCOYOACAC, Distrito de LERMA, México; mide y linda: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS 12.00 MTS. CON MARIA DE LOS ANGELES ISLAS MORALES, 18.00 MTS. CON CERRADA SIN NOMBRE, AL SUR: 30.00 MTS. CON IGNACIO TORRES IBARRA, AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS 10.00 MTS. CON TOMAS ARROYO ISLAS, 3.66 MTS. CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL PONIENTE: 13.66 MTS. CON MARÍA TORRES ROJAS. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 409.8 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 04 de diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 35549/26/2015, C. JUAN GARCÍA MORALES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE DE AV. LERMA, SAN ANTONIO EL LLANITO MUNICIPIO DE OCOYOACAC, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 23.50 mts. colindando con el Sr. Refugio Sánchez Rodríguez, AL SUR: 16.00 mts. colindando con el Sr. Candelario Jurado Aguilar, AL ORIENTE: 19.60 mts. colindando con la Sra. Pilar Reyes, AL PONIENTE: 19.60 mts. colindando con Av. Lerma. Superficie total aproximada de: 391.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México a 02 de diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 37414/41/2015, C. MINERVA ORTEGA JAIMES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE TORREON S/N, DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN TEPEYOYUCA, del Municipio de OCOYOACAC, Distrito de LERMA, México; mide y linda: AL NORTE: 21.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE TORREÓN, AL SUR: 19.00 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA C. CELIA VALERO FLORES, AL ORIENTE: 25.75 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LA C. LUISA PEÑA VALERO, AL PONIENTE: 25.50 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ALBERTO SAAVEDRA NAJERA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 518.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 02 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 38139/46/2015, C. SILVIA GARCÍA SÁNCHEZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE ALDAMA S/N, BARRIO LA MAGDALENA, Municipio de SAN MATEO ATENCO, Distrito de LERMA, México; mide y linda: AL NORTE: 07.12 MTS. Y COLINDA CON VERONICA GONZALEZ CEJUDO, AL SUR: 07.12 MTS. Y COLINDA CON MARICELA ESCUTIA MERCADO, AL ORIENTE: 09.95 MTS. Y COLINDA CON MARÍA DE JESÚS CEJUDO SALAZAR, AL PONIENTE: 09.95 MTS. Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.90 MTS. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 70.84 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 2 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41607/110/2015, C. MARIA TRINIDAD HERNÁNDEZ MANJARREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE CHAMIZAL S/N, BARRIO DE SAN LUCAS, Municipio de SAN MATEO ATENCO, Distrito de: LERMA, MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS: LA PRIMERA DE 9.95 MTS. Y LA SEGUNDA DE 9.10 MTS. AMBAS COLINDAN CON CALLE CHAMIZAL Y LA TERCERA DE 13.17 MTS. Y COLINDA CON MARIA TRINIDAD HERNANDEZ MANJARREZ, AL SUR: 32.22 MTS. Y COLINDA CON HECTOR DIAZ, AL ORIENTE: DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 4.50 MTS. Y COLINDA CON MARIA TRINIDAD HERNANDEZ MANJARREZ Y LA SEGUNDA DE 10.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE DE LA ROSA, AL PONIENTE: DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 4.50 MTS. Y COLINDA CON MARIA TRINIDAD HERNANDEZ MANJARREZ Y LA SEGUNDA DE 10.00 MTS. Y COLINDA CON MARIA DE LA CRUZ CASTILLO MANJARREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 262.93 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, México a 2 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41232/101/2015, C. PASCUALA HERNANDEZ MENDOZA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: BO. DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. CON MAGDALENA MENDOZA, AL SUR: 15.00 MTS. CON PRIVADA DE 03.00 MTS., AL ORIENTE: 09.40 MTS. CON CALLE CARLOS HANK GONZALEZ, AL PONIENTE: 09.40 MTS. CON MAYOLO HERNÁNDEZ MENDOZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 141.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México a 02 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 38138/45/2015, C. JAIME HECTOR PALMA IBARRA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, BARRIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 10.00 MTS. CON CALLE MELCHOR OCAMPO, AL SUR: 10.00 MTS. CON MARCOS SOSTENES HERNÁNDEZ, AL ORIENTE: 40.00 MTS. CON HONORIO HERNÁNDEZ VILLEGAS, AL PONIENTE: 40.00 MTS. CON ROBERTO HERNÁNDEZ TERRON. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 400.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México a 4 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41486/108/2015, C. ROBERTA VILLEGAS TREJO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.28 mts. y colinda con Bruno Robles, AL SUR: 13.28 mts. y colinda con calle Venustiano Carranza, AL ORIENTE: 12.70 mts. y colinda con Inocente Nava, AL PONIENTE: 13.32 mts. y colinda con Gabriela Villegas Trejo. Superficie total aproximada de: 172.77 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma, Estado de México a 04 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 37406/37/2015, C. ELIZABETH PEÑA ANDRADE, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 5 DE FEBRERO S/N, COL. CENTRO MUNICIPIO DE XONACATLAN, DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, mide y linda: AL NORTE: 8.50 MTS. COLINDA CON EL C. ARISTEO PEÑA, AL SUR: 8.50 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, AL ORIENTE: 5.65 MTS. COLINDA CON ABEL PEÑA ANDRADE, AL PONIENTE: 5.65 MTS. COLINDA CON JOSÉ LUIS PEÑA ANDRADE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 48.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México a 02 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 33379/09/2015, C. MAURICIO AGUILAR CRUZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CERRADA DE LOS CEDROS No. 18 GPE. HIDALGO EL PEDREGAL, Municipio de OCOYOACAC, DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, mide y linda: AL NORTE: EN UNA LINEA DE 20.52 METROS CON LA SRA. EMMA CRUZ ACOSTA, AL SUR: EN UNA LINEA DE 20.44 METROS CON SR. CARLOS ALBERTO AGUILAR CRUZ, AL ORIENTE: EN UNA LINEA DE 10.40 METROS CON LA SRA. EMMA CRUZ ACOSTA, AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE 11.00 METROS CON CERRADA DE LOS CEDROS. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 219.09 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 37416/42/2015, C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA ÁVILA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE DEL CEDRO No. 3, EN EL BARRIO DE SANTA MARIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas: la primera de 21.00 mts. colinda con José Cerón López y Angelina Costa Jiménez, la segunda de 16.94 mts. colinda con Justo Francisco Millán Ventura, AL SUR: 38.04 mts. colinda con Virgen Clementina Alcántara Trejo, Laura González Trejo, Luisa Trejo López y Agustín Villanueva Trejo, AL ORIENTE: en dos líneas: la primera de 5.31 mts. colinda con Justo Francisco Millán Ventura

la segunda de 2.40 mts. colinda con calle del Cedro, AL PONIENTE: 7.61 mts. colinda con Luis Samuel Ibarra Romero. Superficie total aproximada de: 197.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Estado de México a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 38469/51/2015, C. JESÚS AUSENCIO GUZMÁN MEZA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: LA AVENIDA GLADIOLAS S/N, EN EL PEDREGALITO DE LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO, Municipio de OCOYOACAC, Distrito de LERMA, México; mide y linda: AL NORTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN MARTÍNEZ GUERRERO, AL SUR: 20.00 METROS Y COLINDA CON ESTELA MARTÍNEZ GUERRERO, AL ORIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA GLADIOLAS, AL PONIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN MARTÍNEZ GUERRERO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 240.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41228/97/2015, C. ALEJANDRO ZEPEDA BALBUENA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO BARRIO DE LA CONCEPCION, Municipio de SAN MATEO ATENCO, Distrito de LERMA, MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 20.50 METROS COLINDA CON JACINTO FELIX ZEPEDA NUÑEZ, AL SUR: 20.50 METROS COLINDA CON TIANGUIS RURAL DEL CALZADO "EMILIANO ZAPATA A.C.", AL ORIENTE: 21.31 METROS COLINDA CON ALEJANDRO ZEPEDA GARCÍA, AL PONIENTE: 20.87 METROS COLINDA CON ESTEBAN ZEPEDA BALBUENA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 432.34 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41227/96/2015, C. ESTEBAN ZEPEDA BALBUENA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO EN EL BARRIO DE LA CONCEPCION MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, DISTRITO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 8.60 METROS COLINDA CON JACINTO

FÉLIX ZEPEDA NUÑEZ, AL SUR: 8.60 METROS COLINDA CON TIANGUIS RURAL DE CALZADO "EMILIANO ZAPATA A.C.", AL ORIENTE: 20.87 METROS COLINDA CON ALEJANDRO ZEPEDA BALBUENA, AL PONIENTE: 21.00 METROS COLINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 10 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41400/104/2015, C. ESTEBAN ZEPEDA BALBUENA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO EN EL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, Municipio de SAN MATEO ATENCO, Distrito de LERMA, MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 16.00 METROS COLINDA CON JACINTO FÉLIX ZEPEDA NUÑEZ, AL SUR: 16.00 METROS COLINDA CON TIANGUIS RURAL DEL CALZADO "EMILIANO ZAPATA A.C.", AL ORIENTE: 22.09 METROS COLINDA CON MARÍA DE JESÚS ZEPEDA BALBUENA Y AGUSTINA ZEPEDA NUÑEZ, AL PONIENTE: 21.57 METROS COLINDA CON ALEJANDRO ZEPEDA GARCÍA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 349.28 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41402/106/2015, C. MA. DE JESÚS ZEPEDA BALBUENA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CERRADA 5 DE FEBRERO SIN NÚMERO, EN EL BARRIO DE LA CONCEPCION, Municipio de SAN MATEO ATENCO, Distrito de: LERMA, MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 13.05 METROS COLINDA CON AGUSTINA ZEPEDA NUÑEZ, AL SUR: 13.05 METROS COLINDA CON TIANGUIS RURAL DEL CALZADO "EMILIANO ZAPATA A.C.", AL ORIENTE: 14.72 METROS COLINDA CON CERRADA 5 DE FEBRERO, AL PONIENTE: 14.72 METROS COLINDA CON ESTEBAN ZEPEDA BALBUENA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 192.09 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 41229/98/2015, C. ALEJANDRO ZEPEDA GARCÍA, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO EN EL

BARRIO DE LA CONCEPCION, Municipio de SAN MATEO ATENCO, Distrito de LERMA, MÉXICO; mide y linda: AL NORTE: 12.00 METROS COLINDA CON JACINTO FÉLIX ZEPEDA NUÑEZ, AL SUR: 12.00 METROS COLINDA CON EL TIANGUIS RURAL DEL CALZADO "EMILIANO ZAPATA A.C.", AL ORIENTE: 21.57 METROS COLINDA CON ESTEBAN ZEPEDA BALBUENA, AL PONIENTE: 21.31 METROS COLINDA CON ALEJANDRO ZEPEDA BALBUENA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 257.28 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México a 15 de Diciembre de 2015.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, MÉXICO, LIC. DORIS RIVERA PÉREZ.-RÚBRICA.

742.-16, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

C. JUAN IBAÑEZ AGUILAR. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 158668/121/2015 PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "XAHUATENCO", UBICADO EN CALLE ZACATENCO SIN NÚMERO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TLAIXPAN, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA CON: AL NORTE: 17.00 MTS. CON BARRANCA; AL SUR: 17.55 MTS. CON NATIVIDAD ZACARIAS AGUILAR; AL ORIENTE: 34.65 MTS. CON LORENA OLIVARES CARRILLO Y JOSÉ ANGEL CARRILLO PASTEN; AL PONIENTE: 34.13 MTS. CON MARGARITA MARTINEZ FLORES; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 594.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES, EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TEXCOCO MEX, A 08 DE FEBRERO DEL 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.- RÚBRICA.

721.- 16, 19 y 24 febrero.

C. JUAN IBAÑEZ AGUILAR. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 158667/120/2015 PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "XAHUATENCO", UBICADO EN CALLE ZACATENCO SIN NÚMERO EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TLAIXPAN, MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA CON: AL NORTE: 18.05 METROS CON NATIVIDAD ZACARIAS AGUILAR; AL SUR: 18.40 METROS CON BERNABE MANUEL CARRILLO ROSAS; AL ORIENTE: 14.95 METROS CON JOSE CARRILLO VELAZQUEZ; AL PONIENTE: 15.15 METROS CON MARGARITA MARTINEZ FLORES; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 274.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES, EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- TEXCOCO MEX, A 08 DE FEBRERO DEL 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, LIC. OCTAVIO SALCEDO BRISEÑO.- RÚBRICA.

721.- 16, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. 248648/113/15, LA C. MAYELI MENDOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO UBICADO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA, ACTUALMENTE CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO BARRIO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 20.00 mts. con calle pública, AL SUR: 20.00 mts. con Angel Huerta, AL ORIENTE: 19.00 mts. con Abel Mendoza Alvarez, AL PONIENTE: 19.00 mts. con calle pública. SUPERFICIE: 380.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 252793/125/15, EL C. ANASTACIO RODOLFO ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ACTUALMENTE CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 18.00 mts. con camino público, AL SUR: 18.00 MTS. con Manuel Martínez, AL ORIENTE: 52.25 mts. con Alejandro Rosales, AL PONIENTE: 56.65 mts. con Luis Sánchez. SUPERFICIE: 990.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 228953/61/15, EL C. PALEMÓN SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE PROPIEDAD, UBICADO EN EL BARRIO DE ACOLCO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE CALLE EL CERRITO S/N, BARRIO ACOLCO, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 5.00 mts. con calle Cerrito, AL SUR: 5.00 mts. con Teresa Montes Ibarra, AL ORIENTE: 20.00 MTS. con Porfirio Santiago Santiago, AL PONIENTE: 20.00 mts. con Carmen Velázquez. SUPERFICIE: 100.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 234936/69/15, EL C. PASTOR PEREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DENOMINADO "EL SOLAR", UBICADO EN CDA. SIN NOMBRE S/N, BARRIO SANTA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE CERRADA SIN NOMBRE S/N, BARRIO SANTA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 17.00 mts. con Hilario Rubio Cruz, AL SUR: 17.00 mts. con cerrada sin nombre, AL ORIENTE: 17.00 mts. con Serbanda Martínez García, AL PONIENTE: 17.00 mts. con Juan Rubio López y Cristina Rubio Arenas. SUPERFICIE: 289.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 234950/76/15, LA C. LYDIA URBAN URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, UBICADO CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 63, BARRIO SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 6.00 mts. con Paula Urbán Vázquez, AL SUR: 6.00 mts. con calle pública (Francisco I. Madero), AL ORIENTE: 17.70 mts. con entrada particular, AL PONIENTE: 17.70 mts. con Engracia Pérez y Josefina Cortés. SUPERFICIE: 106.20 metros cuadrados y 36 mts. de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 231710/66/15, EL C. ERNESTO RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, UBICADO EN LA COLONIA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ACTUALMENTE CALLE VICTOR BRAVO AHUJA S/N, COLONIA EDUCACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 33.06 mts. con calle Víctor Bravo Ahuja, AL SUR: 33.56 mts. con Ricardo Hernández Hernández, AL ORIENTE: 35.68 mts. con calle Sixto Noguez, AL PONIENTE: 35.58 mts. con J. Concepción Flores y Encarnación Alemán. SUPERFICIE: 1,180.11 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 234949/75/15, LA C. MARIA ELENA MILLAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE PROPIEDAD DENOMINADO "SIN NOMBRE", UBICADO EN EL BARRIO DE ANALCO EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ACTUALMENTE CERRADA DE HUERTO NO. 29, BARRIO ANALCO, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 14.30 mts. con Jesús Becerra Lara, AL SUR: 17.50 mts. con Agustín García Escamilla, AL ORIENTE: 11.90 mts. con Paula Escamilla Monroy, AL PONIENTE: 9.30 mts. con cerrada del Huerto. SUPERFICIE: 168.68 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 248640/110/15, LA C. REVERIANO TINAJERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, UBICADO EN EL BARRIO DE SANTA MARIA EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ACTUALMENTE CALLE SIN NOMBRE S/N, BARRIO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 22.00 mts. con Antonio Tinajero Torres, AL SUR: 24.00 MTS. con Miguel Torres Uribe, AL ORIENTE: 13.00 MTS. con calle San Ildefonso, AL PONIENTE: 13.00 mts. con propiedad federal. SUPERFICIE: 300.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 90/14, LA C. ROSA MARIA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en CALLE RICARDO FLORES MAGON SIN NUMERO EN SANTA MARIA TIANGUISTENGO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORESTE: 23.66 mts. con propiedad particular, actualmente Floriberto Fernando Jiménez Carballedo, AL NOROESTE: 09.84 mts. con propiedad particular actualmente Carlos Edoardo Melgarejo Oviedo, AL SURESTE: 09.90 mts. con calle Ricardo Flores Magón, AL SUROESTE: 24.59 mts. con propiedad particular, actualmente Carlos Edoardo Melgarejo Oviedo. SUPERFICIE: 237.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

Exp. 238222/84/15, EL C. JOSE CARLOS MONROY MEDEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en TERRENO DE NOMBRE "LA PROVIDENCIA", DE LOS QUE PERTENECIERON A LA EX HACIENDA "SAN JOSE DE SANTIAGO", UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ACTUALMENTE CALLE SIN NOMBRE S/N, LOMAS DE SAN JOSÉ, SANTIAGO CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, DISTRITO CUAUTITLAN, MEXICO. AL NORTE: 30.00 mts. con Gelacio Mireles Aldana, AL SUR: 20.00 y 10.00 mts. con calle sin nombre y propiedad privada, AL ORIENTE: 27.00 y 11.28 mts. con propiedad privada y Salvador Vargas Ronquillo, AL PONIENTE: 38.34 mts. con privada sin nombre. SUPERFICIE: 880.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2016.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. MARIA JOSE GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

741.-16, 19 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 51,049** fecha **dieciocho de diciembre del dos mil quince**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Aceptación de la Herencia** a bienes de la señora **Carmen Carlón Huerta**, que otorgaron los señores **Fausto Armando Hernández Carlón**, por su propio derecho y en representación de la señora **Elsa Patricia Hernández Carlón**, también conocida como **María Elsa Patricia Hernández Carlón**, en su carácter de "**Únicos y Universales Herederos**" y la aceptación del cargo de **Albacea** que otorgo el señor **Fausto Armando Hernández Carlón**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de enero de 2016.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
313-A1.-16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 51,048** fecha **veintiocho de enero del dos mil dieciséis**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Aceptación de la Herencia** a bienes del señor **Carlos Hernández Rodríguez**, que otorgaron los señores **Fausto Armando Hernández Carlón**, por su propio derecho y en representación de la señora **Elsa Patricia Hernández Carlón**, también conocida como **María Elsa Patricia Hernández Carlón**, en su carácter de "**Únicos y Universales Herederos**" y la aceptación del cargo de **Albacea** que otorgo el señor **Fausto Armando Hernández Carlón**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de enero de 2016.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

312-A1.-16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI,
HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **50,892**, de fecha 22 del año dos mil quince, se realizó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **María del Consuelo Gómez Salcedo**, a solicitud del señor **Rafael Ignacio Sandoval Bojórquez**, en su carácter de **cónyuge superviviente** y los señores **Rafael y Mónica Fabiola** ambos de apellidos **Sandoval Gómez**, en su carácter de **descendientes y Únicos y Universales Herederos de la autora de la presente sucesión**.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 29 de enero del año 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ.-RÚBRICA.

306-A1.-16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

P R I M E R A P U B L I C A C I O N

Por instrumento **2,275**, volumen 71, de fecha 29 de enero de 2016, otorgado ante la fe de la suscrita, se inició el trámite del procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor **CARLOS CORNELIO CASSAB NACIF**, mediante el cual los señores **MARY NAJLA GERAIX ACHY** también conocida como **MARY NAGLA ACHY GERAIX**, **MARY NAGLA ACHY GERAIX DE CASSAB** y **MARY NAJLA ACHY** y **CARLOS CASSAB ACHY**, reconocieron la validez del testamento, aceptaron sus legados, y la señora **MARY NAJLA GERAIX ACHY** también conocida como **MARY NAGLA ACHY GERAIX**, **MARY NAGLA ACHY GERAIX DE CASSAB** y **MARY NAJLA ACHY**, también aceptó la herencia

instituida a su favor, así como el cargo de "ALBACEA" de la mencionada sucesión, quien protesto el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulará el inventario.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex. a 04 de Febrero de 2016.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.
304-A1.-16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS JESUS CAMARENA SAINZ, NOTARIO INTERINO NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 22,549, de fecha 02 de febrero de 2016, por la que se hizo constar la tramitación de LA RADICACION Y ACEPTACION DE LEGADO, NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA Y FORMULACION DE INVENTARIO de la Sucesión TESTAMENTARIA, respecto del testamento público simplificado, a bienes de la señora JUDITH VANEGAS CASTILLO quien también ha utilizado el nombre de JUDITH VANEGAS CASTILLO DE CHAPUL a la que comparece su hijo en su carácter de LEGATARIO y ALBACEA señor IVAN GUADALUPE CHAPUL VANEGAS, de dicha radicación, manifestando que procederá a formular los inventarios.

Jilotepec, Estado de México, a 08 de febrero de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS JESUS CAMARENA SAINZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO NO. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

311-A1.-16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Hago del conocimiento del público:

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento no. 63,367, del volumen 1617 Ordinario, de fecha 20 de enero de 2016, otorgado ante mí, se hizo constar lo siguiente: Por comparecencia de la señora ANGELA GERTRUDIS AJURIA Y GONZÁLEZ (quien también acostumbra utilizar indistintamente como suyos los nombres de ANGELA AJURIA GONZÁLEZ y/o ANGELA AJURIA DE SENOSIAIN), formaliza LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDÉZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JOSÉ ALEJANDRO SENOSIAIN Y RUILOBA (también conocido como JOSÉ ALEJANDRO SENOSIAIN RUILOBA), en donde se designó a la señora ANGELA GERTRUDIS AJURIA Y GONZÁLEZ (quien también acostumbra utilizar indistintamente como suyos los nombres de ANGELA AJURIA GONZÁLEZ y/o ANGELA AJURIA DE SENOSIAIN) como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA de la sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSÉ ALEJANDRO SENOSIAIN Y RUILOBA (también conocido como JOSÉ

ALEJANDRO SENOSIAIN RUILOBA); quien acepto la herencia instituida en su favor totalmente y acepto el cargo que manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernida, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúos correspondientes, en los términos de la legislación aplicable.

Huixquilucan, Estado de México, a 21 de enero del año 2016.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

716.- 16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER,

Que por instrumento número 8962 de fecha diez de febrero del año dos mil dieciséis, otorgado Ante mí, los señores MA. ELENA ROSA REYNOSO NAVA quien también usa el nombre de ROSA ELENA REYNOSO NAVA Y FRANCISCO REYNOSO NAVA quien también usa el nombre de FRANCISCO IGNACIO REYNOSO VAVA, radican la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN REYNOSO NAVA, reconocen la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 11 de febrero de 2016.

LIC. PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 162.

737.- 16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 08 de febrero de 2016.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "78,524", volumen "1634", de fecha "05 de febrero de 2016", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor FAUSTINO VILLARELLO CARPINTEIRO, a solicitud de los señores GUADALUPE Y ARTURO ambos de apellidos VILLARELLO FLORES Y DULA LUCIA FLORES LÓPEZ los primeros como descendientes directos y la segunda como cónyuge supérstite del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra

persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte del señor **FAUSTINO VILLARELLO CARPINTEIRO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.- RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

731.- 16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcáyotl, Méx., a 10 de febrero de 2016.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "**78,526**", volumen "**1636**", de fecha "**05 de febrero de 2016**", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **ESTHER TINOCO CORIA**, a solicitud de los señores **JOSÉ Y MA. GUADALUPE** (También conocida como **MARÍA GUADALUPE**) ambos de apellidos **TINOCO CORIA** como hermanos de la de cujus, en su carácter de **posibles herederos**, en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del estado de México y su reglamento, por lo que **dejan** radicada en Esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte de la señora **ESTHER TINOCO CORIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con la de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.- RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

735.- 16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO RAUL NAME NEME, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE DE LA CALLE DE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE POR LA ESCRITURA **113,966**, LIBRO **1,506**, FOLIO **77** DEL **26 DE ENERO DE 2016**, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DON DANIEL ROBLES HERNANDEZ; II.- LA INFORMACION TESTIMONIAL; III.- LA

PROTOCOLIZACION DE REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS; IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA QUE OTORGAN LOS SEÑORES MA. DE LA LUZ REGALADO CAMACHO, FRANCISCO, JUAN LUIS, ROSA ISELA, MAYELA DE JESUS, MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS ROBLES REGALADO, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN MANUEL ROBLES REGALADO POR CONDUCTO DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCION HERNANDEZ GUZMAN COHEREDERO Y ALBACEA DE CONFORMIDAD CON SUS COHEREDEROS CARLOS, EDITH, JAVIER, NOEMI DE APELLIDOS ROBLES HERNANDEZ Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANA MARIA ROBLES REGALADO POR CONDUCTO DEL SEÑOR FABIAN HERIBERTO MARES ROBLES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y COHEREDERO DE CONFORMIDAD CON SUS COHEREDEROS ALFREDO URIEL Y BELEM AZUCENA DE APELLIDOS MARES ROBLES O ASISTIDOS DE LAS SEÑORAS MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GARCIA Y NADIA RAMIREZ ARIAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, HABIENDO MANIFESTADO QUE NO TIENE CONOCIMIENTO, DE QUE ADEMÁS DE ELLOS, EXISTA OTRA PERSONA CON DERECHO A HEREDAR LOS BIENES, DERECHOS O ACCIONES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.

POR SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016.

A T E N T A M E N T E.

LIC. RAÚL NAME NEME.- RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
 CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

116-B1.- 16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **47,139** DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2016, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA **ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA**, NOTARIA PÚBLICA **NO. 27** DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA **CARMEN PÉREZ Y NAVARRETE**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ NAVARRETE, MA. DEL CARMEN PÉREZ DE DE LA PEÑA, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ DE DE LA PEÑA Y CARMEN PÉREZ NAVARRETE**, QUE CELEBRA LA SEÑORA **ROSA MARÍA GUADALUPE DE LA PEÑA PÉREZ**, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE **ROSA MARÍA DE LA PEÑA PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA, **ALBACEA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** DE LA MENCIONADA SUCESIÓN..

A T E N T A M E N T E

LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA.- RÚBRICA.
 NOTARIA PÚBLICA No. 27.

309-A1.- 16 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

Por instrumento 63,422 volumen 1,612 ordinario, de fecha 8 de Febrero del año 2016, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ROBERTO LOPEZ ESQUIVEL**; por lo que la señora ROSA MARÍA PAZ acepto la herencia instituida en su favor, y la señora MIRIAM LÓPEZ PAZ aceptó el cargo de albacea manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo respectivo; y por voluntad expresa de la señora ROSA MARIA PAZ, quedó relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.- RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

307-A1.- 16 y 25 febrero.



2016. "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FE DE ERRATAS

Del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 11 de enero de 2016, del Tabulador para el Cobro de Cuotas de Recuperación de Tejido Diverso para el ejercicio 2016 del Banco de Tejidos del Estado de México.

DICE

Cuota de recuperación
 ISEM e ISSEMYM

DEBE DECIR

Cuota de recuperación
 ISEM e IMIEM

A T E N T A M E N T E

**DR. RAMÓN ESPINOZA HERNÁNDEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL BANCO DE TEJIDOS
 DEL ESTADO DE MEXICO
 (RÚBRICA).**

740.- 16 febrero.

INMOBILIARIA FAMTA, S.A. DE C.V.

 INMOBILIARIA FAMTA, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Estado de México, a 25 de Enero de 2016.

 Miguel Ángel Castro Chávez
 Liquidador
 (Rúbrica).

115-B1.- 16, 26 febrero y 8 marzo.

SEMINUEVOS DE LUJO TLALPAN, S.A. DE C.V.

 SEMINUEVOS DE LUJO TLALPAN, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 0.00	Circulante	\$ 0.00
Fijo	\$ 0.00	Fijo	\$ 0.00

 Miguel Ángel Castro Caballero
 Liquidador
 (Rúbrica).

115-B1.- 16, 26 febrero y 8 marzo.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LIVORNO, S.A. DE C.V.

 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LIVORNO, S.A. DE C.V.
 BALANCE DE LIQUIDACION AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Total Activo	\$ 0.00
Total Pasivo	\$ 0.00
Total Capital Contable	\$ 0.00
Total Activo y Total Pasivo	\$ 0.00

Estado de México, a 01 de Febrero de 2016.

 José Marcos Alvarado Villa
 Liquidador
 (Rúbrica).

115-B1.- 16, 26 febrero y 8 marzo.

CONSTRUCTORA REALDE, S.A. DE C.V.

 CONSTRUCTORA REALDE, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

Activo	\$ 0.00
Pasivo	\$ 0.00
Capital	\$ 0.00

 José Marcos Alvarado Villa
 Liquidador
 (Rúbrica).

115-B1.- 16, 26 febrero y 8 marzo.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. GUADALUPE GONZALEZ AVIL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICION** de la Partida 367 Volumen 306, Libro Primero Sección Primera, de fecha 02 DE MAYO DE 1976, mediante folio de presentación No. 1661.

CONSTA **INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 31,000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 62 DEL DISTRITO FEDERAL.- LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA", A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, debidamente representado.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZO POR ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, TOMO CXX, NUMERO 34 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO RESULTANDO DE DICHO AUTORIZACION LOS SIGUIENTES LOTES Y 50 MANZANAS, COMPRENDE LA SUPERMANZANA UNO DE LA SECCION NORTE.- INMUEBLE: RESPECTO AL LOTE 17 MANZANA 15, SUPERMANZANA 1.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 19.00 MTS. CON LOTE 18.- AL SUR: 19.00 MTS. CON LOTE 16.- AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 2.- AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE UBANGUI.- SUPERFICIE DE: 133.00 M2.-**

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- 16 de diciembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

718-A1.-16, 19 y 24 febrero.



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

EDICTO

EL C. ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 13 Volumen 1040 Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de abril de 1991, mediante Folio de presentación No. 1931.-

Referente a la INSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO NUMERO 0974047-1, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1989, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT.- CONSTA LA COMPRAVENTA.- VENDEDOR: EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT.- COMPRADOR: ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI.- INMUEBLE: Ubicado en FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE LOS BAEZ", CONJUNTO HABITACIONAL "LLANO DE LOS BAEZ", LOTE A-1, DEPARTAMENTO 101, EDIFICIO C, MANZANA A, EL 16.666666 POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE CORRESPONDEN A LA VIVIENDA RESPECTO AL REGIMEN Y EL 05.555555 POR CIENTO DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD SOBRE EL TERRENO Y DEMAS BIENES DEL CONDOMINIO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORORIENTE: 6.97 MTS. CON FACHADA PRINCIPAL A AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL Y 1.38 MTS. CON VESTIBULO DE DISTRIBUCION A LOS DEPARTAMENTOS.- AL SURORIENTE: 1.62 MTS. CON FACHADA LATERAL A AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL Y 6.90 MTS. CON REGIMEN NO. 2.- AL SURPONIENTE: 3.495 MTS. Y 3.25 MTS. CON FACHADA POSTERIOR A AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL Y 1.605 MTS. CON AREA COMUN DEL REGIMEN.- AL NORPONIENTE: 1.62 MTS. CON AREA COMUN DEL REGIMEN, 2.995 MTS. CON EL DEPARTAMENTO NUMERO 102 Y 3.905 MTS. CON CUBO DE ESCALERAS.- ARRIBA CON DEPARTAMENTO 201.- ABAJO CON TERRENO.- SUPERFICIE DE: 57.49 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 20 de noviembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.-RÚBRICA.
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

310-A1.-16, 19 y 24 febrero.



"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ACUERDO:- En Texcoco de Mora, Estado de México a ., cuatro de Febrero del año dos mil dieciséis y siendo las diecisiete horas, el C. Agente del Ministerio Publico, adscrito la Fiscalía Especializada en delitos contra el transporte y a fin de no vulnerar los derechos Humanos o bien Garantía Individual alguna y dar pleno y legal cumplimiento a la obligación que tiene esta Fiscalía de notificar dicho aseguramiento esta fiscalía- - - - - ACUERDA- - - - -

PRIMERO.- Procédase a Notificar el aseguramiento de los siguientes Objetos: A) 122 Colchones de 12 paquetes de papel higiénico de la marca PREMIUM con 4 rollos cada uno. B) 194 costales de rafia, los cuales contienen semillas sin especificaciones. C) 212 Despensas en cajas de cartón con logos del Gobierno del Estado de México. D) 223 cajas de servilletas conteniendo cada caja 6,000 servilletas cada una de la marca PREMIUM. E) 8 Rollos de tela de fieltro en color verde sin marca legible. F) 21 botes de pintura de 19 litros cada uno, de la marca COMEX. G) 18 botes de pintura de 4 litros cada uno, de la marca COMEX H) 264 botes de pintura de 1 litro cada uno, de la marca COMEX. I) 81 cajas de pintura en aerosol, con 6 botellas cada uno de 400 ml, de la marca COMEX. J) 21 botellas de solvente, con 6 botellas de 960 ml cada una de la marca COMEX. K) 2 cajas de solvente de la marca COMEX conteniendo 12 botellas cada una de 500 ml. L) 2 cajas de thinner, conteniendo 6 botellas cada uno de un litro de la marca COMEX. M) 8 cajas de solvente marca COMEX, conteniendo 4 botes de cuatro litros cada uno. N) 1 caja con tres botes de solvente, de cuatro litros cada uno de la marca COMEX. O) 10 cajas de pasta de acabado, conteniendo 8 botes de un kg. cada uno de la marca COMEX P) 3 cajas de pasta de acabado, conteniendo 8 botes de un litro cada uno de la marca COMEX. Q) 2 cajas conteniendo 15 piezas de plástico protector cada una de la marca COMEX. R) 3 cajas conteniendo 20 piezas de plástico protector cada una de la marca COMEX. S) 4 cajas con 12 brochas de la marca COMEX. T) 1 caja con 12 cepillos marca COMEX. U) 3 cajas con 6 cepillos cada una de la marca COMEX. V) 10 colchones de la marca RESTONI al parecer de uso hospitalario. W) 18 Cajas cerradas conteniendo 12 pares de botas industriales de la marca BUBBLE GUMMERS. X) 1 caja con 9 pares de botas industriales de la marca BUBBLE GUMMERS. Y) 2 cajas con 6 pares de botas industriales de la marca BUBBLE GUMMERS. Z) 1 galón de 20 litros de removedor estándar de la marca COMEX. AA) 1 caja con 12 piezas de charolas para pintura de la marca COMEX. BB) 1 caja con 12 manerales para pintura de la marca COMEX. CC) 1 caja con 50 piezas de camisetas de la marca COMEX. DD) 2 cajas de resanador para yeso de la marca. EE) 2 cajas de maneral para rodillo con 12 piezas cada uno de la marca COMEX. FF)1 caja de repuesto para rodillo con 12 piezas de la marca COMEX. GG) 1 caja de espuma de poliuretano con 12 piezas DE LA MARCA COMEX. HH) 10 latas de 500 mml. II) 7 latas de 1 litro de pintura. JJ) 12 latas de 125 mml de pintura. KK)2 latas de 4 litros de pintura , esto a través del acuerdo de fecha cuatro de febrero del año dos mil dieciséis , los cuales se encuentran en el INTERIOR DEL ALMACEN DE DEPOSITO DE LA UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS Y ARRAIGOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS MISMOS.

SEGUNDO.- Tomando en consideración que se desconoce en nombre del propietario o poseedor de los bienes asegurados procédase a notificar el presente acuerdo por EDICTOS que se publiquen en una sola ocasión en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un periódico de Circulación Nacional, el día martes 16 de Febrero del año 2016, para lo cual se ordena girar oficio al Director General de Administración de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para su debido cumplimiento.

TERCERO.- La notificación tendrá por objeto que el propietario o poseedor de los bienes asegurados comparezca ante la representación social para acreditar sus derechos de propiedad o posesión, para lo cual cuenta con un plazo de tres meses para manifestar lo que a su interés convenga respecto de los mismos en términos artículo 260.1 del Código de Procedimientos penales Vigente para el Estado de México.

CUARTO.- Se apercibe al propietario poseedor de los bienes asegurados para que en el supuesto de no comparecer dentro del término legal previsto los bienes causaran abandono a favor del Estado, lo anterior en términos del artículo 260.1 del Código de Procedimientos penales Vigente en el Estado de México. - - - - -

CUMPLASE - - - - -

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. M. EN C.P ADRIANA AYALA RIVERA. (RÚBRICA).

Asociación de Colonos del Conjunto Residencial de Prado Largo A.C.



CONVOCATORIA

Se convoca a los señores propietarios de los lotes de PRADO LARGO, para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Colonos, misma que tendrá lugar a las 11.00 horas del día sábado 27 (veintisiete) de Febrero del año 2016, en la Cancha de Paddle ubicada en Avenida Prado Largo s/n, Colonia Prado Largo, C.P. 52936 en la Zona Esmeralda del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia de propietarios.
- II. Instalación de la Asamblea.
- III. Presentación del Presupuesto 2016.
- IV. Toma de posesión de Vicepresidente.a Presidente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de Febrero del 2016.

Sr. Fernando Carsolio Gutiérrez.
Presidente
(Rúbrica).

Lic. Jose Luis Chain Bojalil.
Secretario
(Rúbrica).

NOTA: Se informa a los señores propietarios que en caso de no existir el quórum suficiente para la primera Asamblea, se convoca en este mismo acto a una segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 11:15 horas del día sábado 27 (veintisiete) de Febrero del año 2016 , en la cancha de Paddle ubicada en Avenida Prado Largo s/n, Colonia Prado Largo, C.P. 52936 en la Zona Esmeralda del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, donde se tratará y desahogará la orden del día aquí señalada.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

EDICTO

Expediente: Q-001/2016
SE NOTIFICA CITATORIO A
GARANTÍA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3 fracción I, 47 párrafo segundo, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 94 fracción III y 96 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 6 fracción I, 8 fracción VI, 9 y 11 fracción VIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, se notifica al **C. Carlos César Avilés Osorio**, en su carácter de **Presidente Municipal Suplente de Nezahualcóyotl, México, Administración 2013-2015**, extracto del Citatorio a Garantía de Audiencia, el cual en su parte medular señala:

Me permito citarlo a efecto de que comparezca a las **once horas**, del día **siete de marzo de dos mil dieciséis**, en las oficinas de esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente, número 102, planta baja, Colonia Centro, C.P. 50000, de esta Ciudad de Toluca, México; con el objeto de otorgarle el derecho a su **Garantía de Audiencia**, en relación con la queja presentada en su contra por el **C. Adalberto Mérida López**, por la presunta irregularidad administrativa cometida en el ejercicio de su cargo, consistente en: **Omitir efectuar la respuesta correspondiente al escrito de petición de fecha once de mayo de dos mil quince, suscrito por el C. Adalberto Mérida López, dentro del término de quince días hábiles, posteriores a la fecha de presentación en la Oficialía de Partes del Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, México, Administración 2013-2015, en la misma fecha del escrito.**

Por lo que, se considera que presuntamente infringió la obligación contenida en el artículo 42 fracciones **XX Bis** y **XXII** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, administrado con los artículos **8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**

Se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia, tiene derecho a formular manifestaciones, ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, por sí o por medio de su abogado defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer personalmente, se tendrá por satisfecha su Garantía, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Se le comunica que el expediente indicado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para su consulta.

Asimismo, se le previene para que en la celebración de la audiencia, presente identificación oficial vigente con fotografía y señale domicilio procedimental dentro del Estado de México; para los efectos del artículo 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán en términos del artículo 25 fracción III del Código en cita.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos. Rúbrica.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO

2016-2018



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

AREA: SRIA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO No. 137/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villa de Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México, 11 de FEBRERO de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LIC. ROMAN MACARIO GARCIA PLATA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR.

CERTIFICO

PROFRA. MA DEL AMPARO C. PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL H.AYUNTAMIENTO

En Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha de 10 de septiembre de 2015, en el Acta numero **130_2015** en el punto 5, se publica la afirmativa de la propuesta para la Construcción del panteón en la comunidad de Dungú Puerto, que a la letra dice:

ACUERDO

En atención al oficio numero **217B40011/0545** de fecha 17 de abril del 2015 dirigido al Sr. Presidente Municipal, por el perito Francisco José Rueda Ávila, Jefe del la Jurisdicción de Regulación sanitaria Núm. 5 Atlacomulco, donde refiere como respuesta a su similar, que producto de la verificación al terreno propuesto para construir un Cementerio en Dom. Conocido en Dongú Puerto, resultó apta para los fines que se pretendan dar, pero se deberán anexar requisitos documentales para proceder a cumplimentar el expediente. Por tanto, el Sr. Alcalde Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la autorización para publicar en la Gaceta de Gobierno el Acta de Cabildo, aprobando entre otros documentos la construcción y la concesión en caso de no ser administrado por el Ayuntamiento, recibiendo la autorización por unanimidad de votos de los asistentes al Cabildo.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL SELLADA Y COTEJADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EXPIDIÉNDOSE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN ACAMBAY, MÉXICO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE

LIC. ROMAN MACARIO GARCIA PLATA
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA).

4-C1.- 16 febrero.